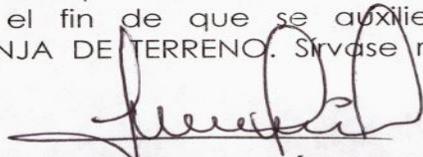


REF: COMISORIO 0571 (023) DECLARATIVO CIVIL No. 2010-0290
DEMANDANTE: INCO HOY ANI
DEMANDADOS: MARÍA DE JESÚS ORJUELA DE FERNÁNDEZ

INFORME SECRETARIAL: Villapinzón, 08 de octubre del 2020. Al Despacho el presente el Comisorio procedente del JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CHOCONTÁ, con el fin de que se auxilie DILIGENCIA de ENTREGA DEFINITIVA DE FRANJA DE TERRENO. Sirvase resolver lo que en Derecho corresponda.



LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Villapinzón, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

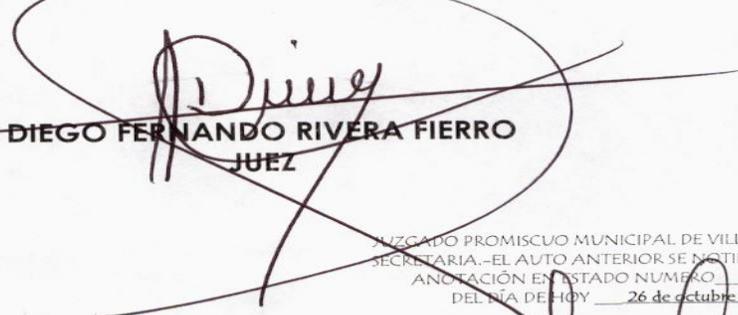
AUXÍLIESE Y CÚMPLASE, la comisión conferida por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHOCONTÁ. Para evacuar la diligencia, se dispone:

PRIMERO.- Llevar a cabo la diligencia de ENTREGA DEFINITIVA de franja de terreno expropiada que hizo parte del inmueble como M.I. 154-20082, el día 10 del mes de DICIEMBRE del 2020 a la hora de las 2-30 pm. Comuníquese de la presente al juzgado comitente.

SEGUNDO.- La parte interesada debe allegar lo necesario para el cumplimiento de la diligencia.

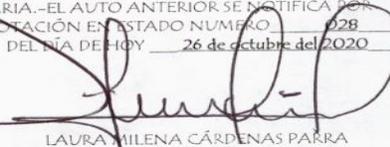
TERCERO.- Cumplida la comisión, DEVUÉLVANSE las actuaciones dejando sus respectivas constancias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



DIEGO FERNANDO RIVERA FIERRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 028
DEL DIA DE HOY 26 de octubre del 2020



LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA